

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Orden de 10 de octubre de 2025, por la que se acuerda la designación de Vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Arqueológico Madinat al Zahra.

El Decreto 293/1997, de 23 diciembre, por el que se crea y regula la organización y funcionamiento del Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra, dispone en su artículo 3 que el Conjunto Arqueológico contará con una Dirección, como órgano ejecutivo y de gestión, de la que dependerán las áreas de Administración, de Conservación e Investigación y de Difusión, y con una Comisión Técnica, como órgano colegiado consultivo y de asesoramiento.

En su artículo 8, el Decreto 293/1997, de 23 diciembre, regula la composición y funcionamiento de la Comisión Técnica, disponiendo en su apartado segundo que estará compuesta por seis Vocales, que serán personas nombradas y separadas libremente por la persona titular de la Consejería competente en materia de cultura, por un periodo de tres años renovables, de entre personas funcionarias de carrera o profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la arqueología, del urbanismo, de la geología, de la botánica y de las demás disciplinas que afecten al mejor conocimiento de la zona arqueológica, procediendo en este momento su renovación y la designación de las nuevas personas miembros que la integren.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 293/1997, de 23 diciembre, en el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a las siguientes personas como vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra, por un periodo de tres años renovables:

- Don Eduardo Manzano Moreno.
- Doña María Antonia Martínez Núñez.
- Don Juan Francisco Murillo Redondo.
- Doña María Ángeles Jordano Barbudo.
- Don Pedro Gurriarán Daza.
- Doña Gema Embí Nájar.

Segundo. Dar por válidas las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión Técnica del Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra hasta el momento de la entrada en vigor de la presente orden.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de octubre de 2025

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ
Consejera de Cultura y Deporte

00327982